

Número de la mesa: MESA 50

Título de la mesa: Historia de la dictadura militar argentina (1976/1983)

Coordinadores: Aguila, Gabriela y Lvovich, Daniel

Título de la ponencia: El Centro Clandestino de Detención del Hospital Posadas y la reconfiguración autoritaria del espacio social.

Autor: Núñez, Exequiel

Pertenencia institucional: Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.

Documento de identidad: DNI 22.986.649

Correo electrónico: exequielnz@yahoo.com

Autorización para publicar: Autorizo para su publicación

En la madrugada del 28 de marzo de 1976, fuerzas del ejército al mando del general Reynaldo Bignone ocuparon el Hospital Posadas, en la localidad de Haedo, en el Gran Buenos Aires, dando comienzo a un período de intervención militar. Pocos meses después, en una vivienda del predio del hospital se instaló un Centro Clandestino de Detención, Tortura y Exterminio (CCDTyE), denominado “el Chalet”, a cargo de un grupo de tareas responsable del secuestro y desaparición de médicos, enfermeros y demás trabajadores del centro de salud. Referente en la zona oeste del Conurbano, el Policlínico Profesor Alejandro Posadas pasó de ser un hospital abierto a la sociedad a un centro de control de supuestas actividades subversivas, tras la acusación de que el hospital estaba al servicio de las organizaciones guerrilleras. La instalación de la “patota” también se justificó ante la posibilidad de un “ataque montonero o villero”.

La importancia que las Fuerzas Armadas argentinas, en el marco de la Doctrina de Seguridad Nacional, asignaron a la sistemática zonificación del territorio nacional con el objetivo de identificar al enemigo interno y separarlo de sus bases de apoyo, siguiendo los lineamientos de la teoría de la Guerra Contrarrevolucionaria adoptada por

el ejército a fines de la década de 1950, nos lleva a proponer una profundización en la dimensión espacial a la hora de estudiar la lógica en la que se inscriben los Centros Clandestinos de Detención. De esta manera, nos parece esencial la propuesta de geógrafos y teóricos sociales en general, de que debe insistirse en la necesidad de incorporar el espacio en las interpretaciones y explicaciones de los fenómenos sociales.

Nuestra hipótesis de trabajo parte del presupuesto de que la imposición de un nuevo sistema de acumulación en la etapa del capitalismo iniciada a comienzos de la década de 1970, el pasaje del capitalismo monopolista o fordista al capitalismo global o neofordista, implicó profundos cambios espaciales (ver por ejemplo Méndez, 1997). Esto se tradujo, como parte del proceso que tenía como fin la reestructuración de los mercados de trabajo, en una fragmentación del espacio urbano y una nueva (y más intensa) segregación socioterritorial. Así nuestro propósito principal se orienta a inscribir el rol de este Centro Clandestino de Detención en este contexto de largo plazo, atendiendo a las políticas y prácticas específicas con las que se fue configurando el Estado Terrorista en los años previos al golpe de 1976, a fin de verificar los cambios a nivel espacial y sus implicancias.

Los Centros Clandestinos de Detención en Argentina

La bibliografía que ha abordado la temática de los Centros Clandestinos de Detención, Tortura y Exterminio en Argentina durante la última dictadura, ha hecho hincapié en su lógica de funcionamiento como parte del aparato represivo del Estado Terrorista: *“Dentro del cuadro represivo impuesto, la política de secuestros y desapariciones aparece como un instrumento esencial y como tal, sujeto a reglas específicas y con objetivos claramente predeterminados: los campos de concentración y exterminio de las Fuerzas Armadas argentinas responden a un modelo y a técnicas modernas de destrucción psicofísicas”* (Duhalde, 1999:313); así como las condiciones que posibilitaron su surgimiento: *“La sociedad que, como el mismo desaparecido, sabe y no sabe, funciona como caja de resonancia del poder concentracionario y desaparecedor, que permite la circulación de los sonidos y ecos de este poder, pero al mismo tiempo, es su destinataria privilegiada [...] No puede haber campos de concentración en cualquier sociedad o en cualquier momento de una sociedad.”* (Calveiro, 2006:147-8). De esta manera, la reflexión sobre el objetivo disciplinador del Terrorismo de Estado, donde los Centros Clandestinos de Detención cumplieron un rol

específico, comprende a los detenidos-desaparecidos reclusos en ellos como a toda la sociedad.

Se ha contrastado el fenómeno concentracionario en nuestro país con el del nazismo, para lo cual han sido de utilidad las reflexiones de Primo Levi y Hannah Arendt, presentes en varios de los trabajos citados en este apartado. El tema de los CCDTyE también ha sido problematizado para desarrollar el eje de la memoria y las representaciones (Vezzetti, 2000 y 2003). La experiencia en su interior ha sido reconstruida en obras basadas en numerosos testimonios de sobrevivientes, la mayoría de ellos presentados originalmente en el informe de la CONADEP, también difundidos a través de investigaciones periodísticas y filmes documentales. Se ha planteado el interrogante de si había vida privada en los campos de concentración en Argentina, para verificar que ésta se encontraba bajo vigilancia constante, en un ámbito donde la identidad y las relaciones personales de todos los involucrados, represores incluidos, era puesta a prueba de forma constante (Di Tella, 1999). Desde la perspectiva de género, se ha destacado como la política concentracionaria exacerbó la violencia hacia las mujeres: *“La humillación hacia los prisioneros y prisioneras era permanente. Y a la que se ‘merecían’ las detenidas por ‘subversivas’, se agregaba el castigo por ser mujeres, por haber desconocido la esencia femenina que habría debido mantenerlas en casa, alejadas de toda actividad político-militar”* (Álvarez, 200:70).

Por otro lado, observamos una ausencia de trabajos enfocados en las transformaciones sobre el espacio social que provocó la implantación del soporte físico de la represión que constituyeron los Centros Clandestinos de Detención. Se han señalado los efectos sobre la convivencia diaria en su proximidad, como dan cuenta las investigaciones realizadas en el entorno barrial de éstos: *“[los vecinos] consideraban que el lugar era una desgracia contaminante y se había llegado a evitar el tránsito por la vereda de ese sitio que MARCABA (lo decían textualmente) el barrio.”* (Mesa de Trabajo y Consenso del ex Centro de Detención, Tortura y Exterminio 'Olimpo', 2008:9). En referencia al mismo CCDTyE (“Olimpo”, originalmente una terminal tranviaria), un testimonio en el documental *Los vecinos del Horror. Los otros testigos*, señala: *“A mi se me revierte toda la historia. Este era para mi un lugar agradable porque bueno un tío mío que era tranviario y yo pasaba por acá y era bueno, el tío Agustín y me acordaba de todas estas cosas lindas que él nos contaba de su trabajo. Y hay un momento de mi vida en que esto se da vuelta. No quiero ni acercarme, no pude*

entrar cuando tuve que hacer el trámite del auto, no quiero escuchar lo que pasa, lo que vino de acá adentro, bueno, lo que está grabado, acá más fuerte por ahí que en toda la ciudad”¹. Quienes han realizado investigaciones de este tipo con vecinos de los ex CCDTyE han privilegiado la construcción de la memoria. Sin embargo, citas como las anteriores ponen al descubierto una alteración de los usos del espacio en las cercanías de los CCDTyE. En esta línea pretendemos ahondar, entendiendo “lo espacial” a partir de procesos sociales, un espacio socialmente creado.

El marco teórico: la geografía crítica

Las geografías denominadas radicales, críticas o geografías de izquierdas, constituyen un conjunto de prácticas teóricas y empíricas cristalizadas en el último cuarto del siglo XX. Surgidas en la década de 1970 en desafío a las geografías analíticas imperantes luego de la Segunda Guerra Mundial y consolidadas bajo el paradigma neopositivista, las geografías radicales consideran en cambio una tarea necesaria la crítica del orden espacial existente y la reflexión sobre nuevas ordenaciones para el cambio social (Ortega Valcárcel, 2000:309; Capel y Urteaga, 1982:46). Las geografías radicales se distinguen también por el reto que proponen a la ideología y los fundamentos teóricos y metodológicos de la geografía moderna, al poner el énfasis en los procesos sociales por sobre la cuantificación, alejándose del mero empiricismo propio del neopositivismo para enfocarse en la organización del espacio en el sistema capitalista (y socialista).

Si bien en las geografías radicales se ha señalado la preeminencia del discurso crítico por sobre el discurso teórico y la práctica empírica, asimismo se ha resaltado que de estas mismas geografías radicales ha salido el esfuerzo y el esquema más coherente, en el ámbito teórico y metodológico, para proporcionar un fundamento científico consistente a la geografía como ciencia social (Ortega Valcárcel, 2000:328). La práctica empírica geográfica logró integrarse en el cuerpo de una teoría social, a partir de una epistemología materialista y dialéctica, no exclusivamente marxista. Pues algunos de sus autores más representativos, tal el caso de David Harvey y Edward Soja, han desarrollado sus categorías tanto a partir de la discusión con teóricos marxistas preocupados por la reflexión sobre el espacio (tal el caso de Henri Lefebvre), así como retomaron, de forma crítica, postulados asociados con el posmodernismo.

¹ Citado en Levín, 2003.

El concepto clave en la geografía crítica es el de *espacio social*, entendido como *producción social* del espacio. La identificación del espacio como objeto social y, por tanto, como objeto de las ciencias sociales, es su mayor contribución. Un espacio social que trasciende radicalmente el espacio geométrico tal cual se entendía bajo el paradigma del neopositivismo. Asimismo debemos tener en cuenta que, sobre todo a partir de la década de 1970, cuando se impone el uso del término espacio social, se rompe con la actitud reacia a considerar el espacio como una dimensión de lo social, herencia de la sociología estructuralista. El espacio como mero contenedor o como simple reflejo social dejó paso al espacio como integrante de la dinámica reproductiva del capitalismo contemporáneo, como un instrumento privilegiado de producción de plusvalía y de reproducción del sistema social (Ortega Valcárcel, 2000:331).

Al poner en juego las categorías analíticas de la geografía crítica en un estudio de caso, no buscamos espacializar una narración histórica, sino ahondar en la problemática del desarrollo de las acciones humanas sobre el espacio. Espacio social, donde se dirimen los conflictos. Por lo que, para abordar esta inquietud en una dinámica dialéctica, adherimos a lo propuesto por el geógrafo Milton Santos: *“Hablar sobre el espacio es insuficiente, si no se busca definirlo a la luz de la historia concreta”* (Santos, 1996:14).

De Argelia al Gran Buenos Aires

Con el derrocamiento del segundo gobierno de Juan Domingo Perón, en Septiembre de 1955, comenzaron una serie de cambios en las Fuerzas Armadas argentinas que tendrían capital incidencia en el devenir político-social del país de las décadas siguientes. Fundamentalmente, la sustitución de la Doctrina de la Defensa Nacional por la Doctrina de Seguridad Nacional. Este cambio fue coincidente con el viraje estratégico de Estados Unidos hacia mediados de la década de 1950, en el contexto de la Guerra Fría. Aunque durante una primera etapa que abarcó hasta los comienzos de la década siguiente, las principales influencias doctrinarias en el ejército argentino provinieron de Francia, a través de la definición de un nuevo tipo de guerra, la Guerra Revolucionaria, y los medios adecuados para combatir en ella: la doctrina de la Guerra Contrarrevolucionaria.

El interés de contrastar los lineamientos de la Guerra Contrarrevolucionaria con su puesta en práctica, proviene en parte de la aceptación de que las elaboraciones sobre la guerra contienen, entre otras, consideraciones sobre las características de la Nación que es la encargada de sustentar el esfuerzo bélico, una concepción sobre las relaciones que deben regular el vínculo entre las Fuerzas Armadas y el sistema político así como formulaciones sobre el contexto internacional para identificar aliados y adversarios. En la medida de todo esto, las doctrinas militares contienen elementos políticos (López, 1987:17).

Fue a partir de 1957 que el ejército argentino comenzó a adoptar la doctrina de Guerra Contrarrevolucionaria, diseñada por Francia en el marco de las guerras coloniales que sostuvo en Indochina (1946-1954) y Argelia (1954-1962), en un contexto de mayor interés por nuevas formas de guerra no tradicionales surgidas luego de la Segunda Guerra Mundial: la Guerra Nuclear o Atómica y la Guerra Revolucionaria. El coronel Carlos Jorge Rosas, agregado militar en Francia hasta 1955, es señalado como el principal inspirador hacia las nuevas doctrinas francesas, al incorporar una misión militar francesa en la Escuela Superior de Guerra, donde fue designado subdirector en 1957 (López, 1987: 137-8, Andersen, 1993:86; Mazzei, 2002:107; Oliveira-César, 2003:74; Robin, 2005:230). La Escuela Superior de Guerra es la institución donde se forman los oficiales de Estado Mayor, y puede considerarse una caja de resonancia de las discusiones e ideas que atraviesan el ambiente militar (López, 1987:137).

La adhesión a la Doctrina de Seguridad Nacional, en el escenario de la Guerra Fría, conllevaba la alineación con Occidente, lo que no estaba contemplado en la anterior Doctrina de la Defensa Nacional. Por el contrario, ésta iba de la mano de un modelo de Nación autodeterminada y autosustentada, noción impulsada por el peronismo (López, 1987:136). Y sobre todo, el Ejército argentino cambió su perspectiva en cuanto a la identificación del enemigo, antes exclusivamente centrado en las naciones extranjeras: se internalizó el concepto del “enemigo interno”. La justificación de la tortura como práctica sistematizada (al menos su aceptación teórica en este momento), la fusión de la figura del subversivo o revolucionario (por más que se tratase de movimientos independentistas nacionalistas como en el caso de Argelia) con la amenaza comunista internacional², y el convencimiento de que la Guerra

² Este solapamiento llevó a desestimar la diferencia entre Guerra Subversiva y Guerra Revolucionaria, planteada por algunos autores a partir de las intenciones de toma del poder para instaurar otro orden

Contrarrevolucionaria debía ser encarada como Guerra Psicológica, son otros aspectos cruciales que el ejército argentino tomó del francés.

Las innovaciones ideológicas en lo militar precisaban, para una efectiva aplicación, la ampliación de la llamada “comunidad informativa”, ya que al extenderse el estado de sospecha a toda la sociedad, la “inteligencia militar” tradicional ya no parecía suficiente y se necesitaban servicios de informaciones más amplios y complejos (Mazzei, 2002:129). En este nuevo tipo de guerra moderna, el objetivo principal pasó a ser el control de la población: el campo de batalla es la población y el elemento clave de la guerra es la información.

Siguiendo lo planteado por las fuerzas armadas francesas en su accionar represivo en Argelia, el cuadrículado del terreno se convirtió en una técnica esencial para la implementación de la Guerra Contrarrevolucionaria. Los conceptos básicos de esta nueva doctrina fueron expuestos en nuestro país a través la *Revista de la Escuela Superior de Guerra*, principal órgano de difusión de la Escuela Superior de Guerra, en la cual se publicaron entre 1957 y 1962 una serie de artículos (algunos recogiendo los textos de conferencias y cursos), a cargo de militares franceses así como argentinos. Uno de los teóricos más destacados de estas redefiniciones doctrinarias fue el coronel francés Patrice De Naurois, uno de los dos integrantes originales de la misión militar francesa. La propuesta de su artículo “Guerra subversiva y guerra revolucionaria”³, de dividir cada parte del territorio en zonas cada vez más estrechas, cada una de ellas bajo la responsabilidad de una unidad de gendarmería, de policía o de las Fuerzas Armadas, había sido aplicado el año anterior en la “Batalla de Argel”.

En esta “batalla”, en esencia una operación de carácter policial encabezada por los regimientos de paracaidistas, el coronel Roger Trinquier, uno de los ideólogos de la Guerra Contrarrevolucionaria en Argelia, puso en práctica los llamados DPU (dispositivo de protección urbana). *“Trinquier desarrolla un sistema de cuadrillaje urbano que, también él, se volverá una referencia para los futuros dictadores. El inicio: Argel y su periferia son divididos en sectores, subsectores, manzanas y grupos de casas. Al final de la cadena, cada casa es numerada en un plano de la ciudad, y el número se*

social, en el segundo caso. Por su parte, la terminología usual en Estados Unidos hasta la actualidad gira alrededor de la palabra “insurgencia”, que no fue utilizada por el ejército argentino.

³ En *Revista de la Escuela Superior de Guerra*, N° 331, Octubre de 1958, citado en López, 1987:144, Oliveira-César, 2003:75 y Robin, 2005:279

pinta con un pincel en la fachada” (Robin, 2005:151). Sobre su aplicación en Argentina, otro coronel francés de la misión militar en Buenos Aires, Jean Nogués, realizaba este balance en 1962: *“Con la creación de una organización territorial militar (zonas de defensa, subzonas y áreas), la Argentina ha sido dotada de la infraestructura antisubversiva que le hacía falta”*⁴.

La eficacia de esta organización territorial se puso a prueba por primera vez a partir del 13 de marzo de ese año, bajo la presidencia constitucional de Arturo Frondizi, con la implantación del Plan CONINTES (Conmoción Interna del Estado)⁵. Se declaró zonas militarizadas a los principales distritos industriales, se otorgó a las Fuerzas Armadas el control de la represión mediante la subordinación de todas las policías provinciales, se dividió el país en subzonas operacionales y se estableció la competencia de los tribunales militares para juzgar a civiles acusados de terrorismo. Se torna patente la aplicación de aquello que los oficiales franceses en Argelia proclamaron como las medidas más importantes en la guerra contra la subversión, que se deben adoptar “sin intervención parlamentaria”: entre ellas, la adaptación del aparato judicial, la unificación del mando político con el militar, el poder de realizar pesquisas durante el día y la noche, y el control de la circulación de personas y bienes (Robin, 2005:114).

Hacia 1962, la cuadrícula territorial de Argentina ya estaba constituida, prevista como alternativa a ser utilizada en caso de necesidad, y coexistía con el despliegue operacional clásico del ejército asentado sobre las divisiones, los regimientos, etc. (López, 1987:158).

Si bien a partir de ese año, la influencia francesa comenzó a ser reemplazada por la de Estados Unidos, el desarrollo doctrinario continuó bajo el mismo paradigma. El carácter clandestino que fue adoptando la represión (la desaparición como metodología sistemática comenzó a practicarse a partir de 1970; Duhalde, 1999:232), acentuó el papel de la comunidad informativa, propiciando que la inteligencia interna tuviera un papel estratégico dentro de la estructura castrense. En esta estructura, el Batallón de Inteligencia 601 tenía un lugar central en el aparato represivo y la recolección de

⁴ “Radioscopia subversiva de la Argentina”, *Revista de la Escuela Superior de Guerra*, N° 344, Enero de 1962, citado en López, 1987:154, Amaral, 1998:189 y Mazzei, 2002:131.

⁵ Este plan tiene como antecedente la Ley de Organización de la Nación para Tiempos de Guerra (ley n° 13.234, 7 de Octubre de 1948), y había sido puesto en vigencia por un decreto secreto de Noviembre de 1958 (García, 1991:20-1).

informaciones. Ubicado bajo el paraguas del Servicio de Inteligencia del Ejército (SIE) y el mando directo de la Jefatura II de Inteligencia (creada en 1964) del Estado Mayor General del Ejército, disfrutaba de capacidades sin paralelo, tanto formales como, especialmente, informales, para centralizar y llevar a cabo operaciones secretas de inteligencia (Armony, 1999:51). Precisamente, fue el Batallón de Inteligencia 601 el encargado de realizar un informe sobre las actividades en el Hospital Posadas, caratulado como *Proceso en el Policlínico Posadas desde el año 1972 hasta la fecha*, puesto en circulación en Agosto de 1976, luego de la toma del hospital por el ejército⁶.

El Policlínico Profesor Dr. Alejandro Posadas

El Hospital Posadas tuvo su origen a partir del proyecto del ministro de salud Ramón Carrillo, durante la segunda presidencia de Perón, y comenzó a ser construido por la Fundación Eva Perón, sobre unas 50 hectáreas en la localidad de Haedo, partido de Morón. Inicialmente fue ideado para cumplir funciones en la atención de enfermos con afecciones pulmonares crónicas, de ahí su diseño con grandes espacios abiertos y balcones que miran hacia los fondos, que todavía pueden observarse, pensados para tomar sol. Pero al momento de su inauguración oficial en 1958 (ya derrocado el gobierno de Perón), vio transformada su función original con la creación del “Instituto Nacional de la Salud”, con sede en ese establecimiento, constituido por una serie de institutos de investigación, por lo que no se brindaría atención médica a la población, y sólo se tomarían aquellos casos útiles para el desarrollo de las investigaciones.

En 1968, se permitió su organización como Hospital Nacional de Agudos, y con la disolución de los institutos se organizó como Hospital General, atendiendo a estudios realizados por la Organización Panamericana de la Salud, que determinaban que el

⁶ Un ejemplar de este informe forma parte del archivo de la DIPBA (Dirección de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires), que funcionó desde 1956 hasta su disolución en 1998. En el año 2000, el archivo fue transferido a la Comisión Provincial por la Memoria. Si bien continúa vigente el secuestro sobre la documentación del período 1976/1983, ya que puede servir como prueba en el marco de los juicios por las violaciones a los derechos humanos cometidas durante ese período, ésta puede ser consultada previa autorización por la instancia judicial correspondiente. Aunque al no haber recibido a tiempo la autorización, las citas utilizadas en este trabajo fueron extraídas de la investigación que estuvo a cargo del juez federal Daniel Rafecas para la causa nro. 11.758/06, “Bignone, Reynaldo Benito Antonio y otros s/ privación ilegal de la libertad agravada” (ver fuentes y bibliografía), documento citado como Resolución, 2007.

crecimiento demográfico del partido de La Matanza (contiguo al de Morón) no estaba cubierto por una cantidad suficiente de centros asistenciales⁷.

Esta transformación se dio de forma paulatina, con la incorporación de todo el personal necesario para un hospital de las dimensiones del Posadas. Cristina, que ingresó al hospital en octubre de 1970 en el área administrativa, mientras realizaba sus estudios para trabajadora social, recuerda:

“Era un gran edificio, vacío de pacientes. Me acuerdo cuando vine a pedir trabajo, era un edificio así, que brillaba todo, pero bueno, vacío [...] Cuando yo ingreso a trabajar éramos muy poquitos. Y fundamentalmente, en ese momento, quedaban algunos representantes de los viejos institutos, fundamentalmente de investigación, fundamentalmente de endocrinología y de gastroenterología, como área médica. Pero después éramos todo el sector no profesional, todo lo que era el área mantenimiento, todo el área administración, todo el área de servicios generales. Y en el '71 se comienza sí a armar todo el área asistencial. Se comienza a conformar el área de clínica médica, de pediatría. Entonces como que nosotros fuimos viendo todo ese montaje, todo ese armado. Hasta, bueno, el '72, que se inaugura ya, aún en ese momento como policlínico, pero de alguna manera tenía que ver con el perfil de hospital que después fue. Pero aún así a puertas cerradas. Esto quería decir que era a pura demanda no más, pero no se promocionaba para afuera. Y ese fue el gran cambio que se dio en el '73”⁸.

Aunque esta apertura oficial no significó que fuera percibido por los vecinos como una institución a la que pudieran acudir. *“Si bien el policlínico se abrió a la comunidad, la gente de la zona no acudía al mismo sino al de Morón, Haedo o Ciudadela pues éste era visto como muy lujoso. Además el vecindario continuaba viendo en él un centro de estudios y no de asistencia. Por otro lado, como durante varios años se tomaban solamente casos de agudos que servían a la investigación científica, según una testigo, 'la gente creía que al ingresar al Hospital se le hacía la autopsia en vida'”* (Secretaría y Comisión de DDHH del Hospital Posadas,

⁷ Secretaría de Derechos Humanos de la Asociación de Profesionales y Comisión de DDHH por la Memoria, la Verdad y la Justicia del Hospital Posadas, *Hospital Posadas y el Espacio de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia*, s/ed., 2004, pág. 14. De aquí en más citado como Secretaría y Comisión de DDHH del Hospital Posadas, 2004.

⁸ Entrevista a Cristina Pflüger, Abril de 2011.

2004:7). *“Había una representación en la población de los barrios, que acá eran como conejitos de indias. La gente tenía miedo de venir a atenderse”*⁹.

En abril de 1972 se lo inauguró como Policlínico Profesor Alejandro Posadas. El plantel médico quedó constituido predominantemente por profesionales formados en el sistema de residencias médicas, que tenían en el hospital su actividad fundamental, trabajando en él la mayor parte del día. Al garantizar que los médicos centraran en el hospital su actividad profesional, se buscaba evitar que buscaran otros trabajos para complementar sus salarios, a la vez que obtener el compromiso del médico con los problemas del hospital, inserto en la comunidad (Secretaría y Comisión de DDHH del Hospital Posadas, 2004:7).

Este enfoque incluía el acercamiento de los barrios vecinos al hospital. Contiguos al predio del hospital se encontraban la villa de emergencia Carlos Gardel, con una población estimada en 3.500 personas, y el barrio de monoblocks Mariano Pujadas, con una población de 9.000 personas (Secretaría y Comisión de DDHH del Hospital Posadas, 2004:7). Este acercamiento se dio a través de un consultorio pediátrico que comenzó a funcionar en estos barrios en Mayo de 1973, donde se realizaba el reparto de leche a los niños hasta los 2 años de edad. Este consultorio fue trasladado en Julio de ese año al hospital.

Esta política derivó en un cuestionamiento del entonces director Dr. Carlos Ferreyra, que había sido designado por decreto del presidente de facto Agustín Lanusse en 1972, y del personal que también representaba a ese gobierno, constituido por militares retirados. Esta fricción se resolvería, una vez comenzado el gobierno constitucional de Héctor Cámpora en Mayo de 1973, a partir de una serie de movilizaciones que involucró a todo el personal del hospital. El 14 de junio tuvo lugar una asamblea conjunta de profesionales y no profesionales. *“Consideramos que durante este período se vivía en el hospital un clima muy especial que el hospital estaba tomado por 48 hs.; la Comisión Colegiada a cargo de la Dirección del Hospital vivía prácticamente dentro del hospital”* (Secretaría y Comisión de DDHH del Hospital Posadas, 2004:8). A partir de una votación en asamblea a fines de ese mes, fue elegido director el Dr. Rodríguez Otero. Con una movilización al Ministerio de Bienestar Social, poco después se logró su confirmación en el puesto.

⁹ *Ibidem.*

El mencionado informe del Batallón de Inteligencia 601, describió de esta manera el proceso asambleario: *“en concordancia con los sucesos acaecidos en todo el país, el nosocomio sufre una clásica toma”* (Resolución, 2007:35). Señala que habrían participado de la toma del nosocomio residentes de la villa de emergencia emplazada en las cercanías de la institución hospitalaria. No sorprende la separación que el informe militar realiza entre el hospital y los barrios circundantes. La cual no atiende al trabajo que se venía realizando desde el hospital, de carácter interdisciplinario, con el cual se buscó integrar a la comunidad.

“Uno de los ejes de trabajo a nivel asistencial tenía que ver con el trabajo de promoción de la salud en el barrio Carlos Gardel y lo que era el Mariano Pujadas, que era el de los monoblocks. Y en este abrir las puertas también se abren las puertas a todo lo que hacían las asambleas. En las asambleas participábamos tanto los trabajadores como la población de los barrios. Y el hospital se abre, abre digamos sus instalaciones a las necesidades que hacían al barrio. Y por eso el aula magna, si bien el área del aula magna tuvo como una agenda de ocupación importante todo ese tiempo, porque además de las asambleas, los ateneos, todas las actividades que se hacían para el barrio, y que el barrio necesitaba un lugar amplio, se hacían en el aula magna. El Día del Niño lo festejábamos en el aula magna”¹⁰.

La práctica de salida del hospital hacia la problemática circundante incluyó reuniones con organizaciones sociales y políticas de la zona (villas de emergencia, partidos políticos, hospitales, centros de salud, escuelas), presencia activa del hospital a través de sus integrantes en programas masivos de vacunación, de educación sanitaria y programas de saneamiento ambiental. Asimismo, la democratización del proceso institucional, en lo que respecta a la relación interservicios, se realizaba a través de lo que se llamaron Mesas de Trabajo, ateneos y comisiones interdisciplinarias, en las cuales participaban representantes de las distintas áreas, y también en algunas de ellas, los líderes de manzana de los barrios aledaños (Secretaría y Comisión de DDHH del Hospital Posadas, 2004:10).

Sin embargo, la concepción sobre el enemigo interno que las Fuerzas Armadas habían internalizado indicaba que los barrios de las clases subalternas, como las villas miserias, constituían objetivos a tener en cuenta en el despliegue de la Guerra Contrarrevolucionaria en nuestro país. A semejanza de lo que había representado la

Casbah (el barrio islámico) de Argel, las villas miserias podían constituir tanto el lugar de refugio como de apoyo de las organizaciones armadas en la Argentina de la década de 1970. Una de las hipótesis que manejó el Batallón de Inteligencia 601 indicaba que diversos miembros del hospital realizaban actividades “subversivas”, y “*habrían efectuado intensas actividades de adoctrinamiento en la villa de emergencia*” (Resolución, 2007:106). “*Los grupos subversivos se insertan dentro la población*”, resalta ese mismo informe.

El mismo día del inicio del último golpe cívico-militar, el 24 de marzo de 1976, fue nombrado delegado de la Junta Militar ante el Ministerio de Bienestar Social el general Reynaldo Benito Antonio Bignone, quien se puso a cargo del operativo de toma del hospital Posadas, emprendido a partir de las denuncias sobre “irregularidades” en el mismo. El 28 de marzo se produjo el desproporcionado despliegue de fuerzas del ejército, que incluyó helicópteros, tanques y otros vehículos blindados, con los que se irrumpió en el predio del hospital, y también se rodeó el barrio con efectivos y móviles militares (Resolución, 2007:65). Inmediatamente se utilizaron listas previamente confeccionadas con los nombres de los empleados del hospital que debían ser detenidos, a ninguno de los cuales se les indicó el motivo ni su destino (uno de los lugares de alojamiento fue la comisaría Tercera de Castelar, partido de Morón). Las listas se fueron actualizando con el correr de los días, hasta alcanzar a alrededor de 50 trabajadores del policlínico, muchos de los cuales fueron dados de baja y otros reincorporados poco más tarde tras ser liberados.

Los diarios reflejaron el hecho de la forma que era habitual en ese período. Junto a los reportes de enfrentamientos fraguados, cuerpos destrozados encontrados en diversos lugares del país y - como uno de los casos resonantes de esos días - la irrupción de las fuerzas de seguridad en el plenario del Comité Central del PRT, el 29 de Marzo en la localidad de La Reja (aunque no se nombra a ésta ni a ninguna organización político-armada en esos informes), los diarios *La Prensa* y *La Razón* reprodujeron la noticia casi con las mismas palabras, transcribiendo el parte oficial. *La Prensa* repitió la noticia con sólo dos días de diferencia, para utilizarla como uno de sus editoriales¹¹. La versión periodística, coincidiendo con los motivos de sospecha que justificaron la toma

¹⁰ *Ibidem*.

¹¹ “Una célula se había adueñado de un hospital”, *La Razón*, Lunes 5 de abril de 1976, p. 6; *La Prensa*, Lunes 5 de abril de 1976, p. 3; “Lo que se pretendió negar”, *Ibidem*, Miércoles 7 de abril de 1976, p. 4.

según el informe del Batallón de Inteligencia 601, establecía que el hospital estuvo “dedicado a prestar auxilio a terroristas heridos en encuentros con las fuerzas del orden y militares”. Se destaca el hecho de que los médicos eran “de filiación comunista” y “habían tomado virtual posesión del establecimiento a pocas horas de asumir la Presidencia de la Nación el señor Héctor J. Cámpora”.

Asimismo encontramos la interpretación que se hizo del trabajo de asistencia con los barrios populares vecinos que, como vimos, se venía desarrollando desde hacía varios años. Esa vinculación es asociada con el fallido intento de copamiento por parte del PRT-ERP del Batallón de Arsenales “Domingo Viejobueno”, cercano a la localidad de Monte Chingolo, a fines de diciembre de 1975. “Algunas personas habrían ingresado al establecimiento con nombres supuestos y diagnósticos adulterados. Otras recibían atención médica en los lugares escogidos para alterar el orden público o atender contra unidades militares, tal como ocurrió después de los sangrientos sucesos de Monte Chingolo. Pudo saberse que para cubrir estas actividades los médicos en cuestión organizaban supuestas excursiones a las villas de emergencia, llevando consigo instrumental de cirugía mayor, gasas, medicinas y otros elementos”¹².

En esta lógica, las villas de emergencia sólo pueden operar como sustento de las “formaciones especiales”. En ella, no se concibe la construcción de una espacialidad, entendida como un producto social y una parte integral de la construcción material y la estructuración de la vida social (Soja, 1985:2), donde los barrios populares tengan activa presencia en la vital área de la salud, centralizada en un hospital. Pero, obviamente, no se trata de un malentendido sobre la delimitación social del espacio.

El CCDTyE El Chalet

Una vez realizada la intervención, fue designado director del Policlínico el coronel médico Agatino Di Benedetto, quien fue reemplazado el 14 de abril de 1976 por el coronel médico (RE) Julio Ricardo Esteves. Un mes después, éste se encargó de solicitar una guardia armada de 20 personas, que daría origen al denominado grupo “SWAT”, en alusión a una serie de televisión protagonizada por un cuerpo de elite de las fuerzas de seguridad de Estados Unidos. En julio quedó conformado el grupo de vigilancia, por alrededor de diez personas provenientes de distintos puntos del país y

¹² “Lo que se pretendió negar”, op. cit., p. 4.

con antecedentes en la policía y otras fuerzas de seguridad, más algunos que ya habían realizado tareas de vigilancia en el hospital. Si bien su labor como grupo de tareas buscó ser disimulada con la afirmación de que entre sus funciones principales estaba la de evitar robos de parte de “ladroncitos” de la Villa Carlos Gardel, resulta de interés esta cita, sobre una de las razones principales en las cuales se basó la solicitud del interventor para la creación de la patota: *“las muy precarias condiciones de seguridad contra las agresiones externas de las villas contiguas e internas, de resentidos, disociadores y subversivos”* (Resolución, 2007:117).

Una vez arribados los integrantes del grupo, en Agosto se solicitó a la Dirección de Nacional de Establecimientos Hospitalarios que *“se tramite con carácter de urgente el permiso de portación de armas dentro del Policlínico y mientras esté en funciones, del personal que integra nuestro Servicio de Seguridad [...]. Las armas de que se dispone hasta el momento son las pertenecientes a cada miembro de la custodia, que se prestan a los que no las poseen [...]. Se ha debido emplear hasta ahora en varias oportunidades en pequeñas escaramuzas contra atacantes de la Villa, pero no se descarta en cualquier momento un ataque montonero o Villero de importancia, de lo que se desprende la urgencia de este pedido”* (Resolución, 2007:188).

En esta identificación entre “montonero” (en alusión a la entonces clandestina organización político-militar Montoneros) y “villero”, aparece clara la adopción del criterio donde la población es la principal sospechosa. Y la villa ya no pareciera ser sólo el refugio de los guerrilleros, sino que al ser indistintamente el ataque “montonero o villero”, todo villero podría ser a la vez montonero. De ahí que se reitera la necesidad de cortar esa vinculación entre el hospital y la comunidad, sobre todo con la villa Carlos Gardel.

El grupo “SWAT” comenzó con el hostigamiento y la desaparición de médicos, enfermeros y otros trabajadores del hospital, secuestrados tanto dentro del policlínico como en sus hogares. En muchos casos, los secuestros dentro del hospital se hicieron a partir de llamados solicitando la presencia de los trabajadores en la oficina del director. El informe de la CONADEP resalta esta modalidad, y ubica al Centro Clandestino de Detención del Hospital Posadas dentro aquellos dependientes de la Fuerza Área, actuando en coordinación con las comisarías de Castelar y Morón, y el Grupo de Tareas de Aeronáutica (Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas, 1997:84).

Veintidós personas habrían sido privadas de su libertad, y once trabajadores del Posadas permanecen desaparecidos.

Los “SWAT” constituyeron su centro de operaciones en uno de los dos chalets que se ubican en el predio del hospital, la casa del Director Asistente, que se convirtió en CCDTyE, por donde no sólo pasaron los detenidos vinculados al hospital. También se utilizó el “Chalet” como lugar de interrogación para aquellos detenidos en los operativos conjuntos que hacía el grupo “SWAT” con fuerzas de la Aeronáutica en los barrios linderos. *“La Aeronáutica, cuando realizaba operativos en la Villa Carlos Gardel, le solicitaba al grupo de seguridad, que los apoyaran, es decir, que permanecieran vigilando que la gente no se fugara por el Hospital”* (Resolución, 2007:146-147). Esta cooperación se debía a la vinculación existente entre los integrantes del grupo SWAT y la cercana Brigada Aérea de Palomar (la subzona donde fue encuadrado el hospital estaba bajo control operacional de la Fuerza Aérea). La cual sin embargo se rompería en enero de 1977, cuando a partir del conflicto por la puja de poder y por las jurisdicciones (conflicto que se daba asimismo con la policía), se llevó a cabo un operativo donde fuerzas de la Aeronáutica detuvieron al grupo “SWAT”, y se desmanteló el CCDTyE “El Chalet”.

Algunas consideraciones finales

Con la intervención militar del Hospital Posadas se buscó cortar la vinculación con su entorno, sobre todo con la villa miseria Carlos Gardel, por medio de la detención de las personas que cruzaban de la villa hacia el centro de salud y la custodia de la puerta trasera. La acusación de que los médicos realizaban excursiones a la villa y de que el hospital estaba al servicio de las organizaciones guerrilleras (con la instalación de un supuesto quirófano clandestino), llevó a poner en acción una de las proposiciones fundamentales de la teoría de Guerra Contrarrevolucionaria, elaborada a partir de las máximas de Mao Tse-Tung: como *“la población es para la subversión lo que el agua para el pez”*¹³, se debe retirar el agua para que el pez no sobreviva.

En la metodología represiva de la dictadura, las *patotas* se encargaban de realizar los secuestros en la calle, en el domicilio de la víctima o en el lugar de trabajo. En el caso del Hospital Posadas, la patota estaba instalada en el mismo ámbito de

¹³ Citado en Mazzei, 2002:123.

trabajo de los potenciales detenidos-desaparecidos. No existía esa separación básica entre quienes ponían en marcha el sistema represivo y sus objetivos inmediatos, que movilizaban a la operación de secuestro. Podría plantearse que un *espacio de la represión* se superpuso sobre el espacio de la reproducción de la vida (el del trabajo y las relaciones de sociabilidad que conlleva). Aunque si nos remitimos a los lineamientos de la Guerra Contrarrevolucionaria señalados arriba, verificamos que se puso en práctica el ideal del cuadrículado, en una modalidad extrema: las fuerzas represivas se asentaron sobre su objetivo.

El control del territorio implicó la desarticulación del trabajo que habían emprendido los trabajadores del centro de salud con los barrios vecinos, sobre todo la villa miseria. Esto se logró con la intervención del hospital, y se consolidó con la instalación del CCDTyE. Los barrios de clases subalternas, identificado con las bases de apoyo de la subversión, fueron vigilados desde el hospital en forma continua e intervenidos de forma regular por medio de rastrillajes y *razzias*. Podría plantearse que las *razzias* eran habituales en las villas miserias, mucho antes de la instalación del CCDTyE (Ratier, 1971:97). Sin embargo, aquí vemos el despliegue coordinado de distintas fuerzas represivas, que no justificarían un simple operativo policial.

Lo inmuebles donde se asentaron los Centros Clandestinos de Detención, Tortura y Exterminio, ámbito de referencia física del Terrorismo de Estado, por una parte poseen el valor del testimonio, interpelan la memoria colectiva desde el entramado urbano, constituyen una demostración innegable de la violación masiva y sistemática de los derechos humanos (Instituto Espacio para la Memoria, 2008:7). Aunque si concebimos al espacio como producto social, donde no es ni una cosa ni un sistema de cosas, sino una realidad relacional, cosas y relaciones juntas (Santos, 1996:27), podemos poner en juego nuestra premisa. El cambio de los procesos económico-sociales que se verificaron para la década de 1970 exigía cambios profundos en las relaciones sociales; por ende, del espacio social.

Es notable la semejanza de este caso, donde en un centro de salud se instaló un Centro Clandestino de Detención, con aquél de la “Escuelita de Famaillá”, pionero CCDTyE emplazado en esa localidad tucumana en 1974, en el contexto del Operativo Independencia (Novaro y Palermo, 2003:69-70). La verdadera subversión de la función social de estos constructos fijados (como lo son los edificios, el equipamiento industrial,

el patrimonio cultural, etc.) debe ser entendida a partir del presupuesto de que son expresiones de las relaciones sociales que les dieron origen, aunque sobreviven a esos procesos, siendo continuamente revividos por una funcionalidad del presente (Moraes, 1998:149). De ahí que nuestra propuesta de enmarcar este proceso de instalación de un Centro Clandestino de Detención en lo que denominamos “reconfiguración autoritaria del espacio social”, da cuenta de estos cambios paradójicos en la funcionalidad de estos constructos. Como afirma una de las autoras identificadas con la geografía crítica, Doreen Massey: “*El espacio es un constructo social –sí. Pero las relaciones sociales están construidas sobre el espacio, y eso marca una diferencia*” (citado en Blanco, 2007:41). El fin de una política hospitalaria de puertas abiertas fue señalada con la apertura de un centro de tortura y muerte, refuncionalizando a un hospital donde se había propuesto un nuevo balance en las relaciones de poder.

Esperamos que este trabajo contribuya con uno de los grandes debates que suscita el estudio del llamado Proceso de Reorganización Nacional. Aquél acerca de a qué procesos económicos o sociales respondió la sistemática represión por él desplegada, en un grado hasta entonces desconocido en nuestro país. Lejos de proponer una respuesta unívoca, sin embargo vislumbramos en este análisis que la función de los CCDTyE trasciende objetivos político-militares inmediatos, e involucra construcciones ideológicas y procesos sociales de largo plazo.

Fuentes y bibliografía:

I. Fuentes primarias

a. Diarios

La Prensa, primera quincena de Abril de 1976.

La Razón, primera quincena de Abril de 1976.

b. Entrevistas

Cristina Pflüger, 13 de Abril de 2011.

c. Otros

Resolución decretando el procesamiento con prisión preventiva de Reynaldo Benito Antonio Bignone, Agatino Federico Di Benedetto, Luis Muiña, Argentino Ríos e Hipólito Rafael Mariani en la causa nro. 11.758/06, *Bignone, Reynaldo Benito y otros s/privación ilegítima de la libertad agravada*, Buenos Aires, 19 noviembre de 2007. En <http://www.cij.gov.ar/popup.html?nid=1192&esL=true&esT=2&keepThis=true&TB_iframe=true&height=455&width=600> (Consulta: Mayo 2011)

II. Bibliografía secundaria

Alvarez, Victoria, “El encierro en los campos de concentración”, en Gil Lozano, Claudia Fernanda, Valeria Pita, y María Gabriela Ini (dir.), *Historia de las mujeres en la Argentina. Siglo XX*, Vol. 2, Buenos Aires: Taurus, 2000.

Amaral, Samuel, “Guerra Revolucionaria: de Argelia a la Argentina, 1957-1962”, *Investigaciones y Ensayos*, núm. 48, Buenos Aires: Academia Nacional de la Historia, Enero-Diciembre 1998, pp. 173-195.

Andersen, Martín *Dossier Secreto. El mito de la guerra sucia*, Buenos Aires: Planeta, 1993.

Armony, Ariel, *La Argentina, los Estados Unidos y la cruzada anticomunista en América Central, 1977-1984*, Bernal: Universidad Nacional de Quilmes, 1999.

Auyero, Javier, “La geografía de la protesta”, en *Trabajo y sociedad. Indagaciones sobre el empleo, la cultura y las prácticas políticas en sociedades segmentadas*, N° 4, vol. III, Santiago del Estero, marzo-abril de 2002.

Blanco, Jorge, “Espacio y territorio: elementos teórico-conceptuales implicados en el análisis geográfico”, en Fernández Caso, M.V., R. Gurevich. (coord) *Geografía. Nuevos temas, nuevas preguntas*, Buenos Aires, Biblos, 2007, pp. 37-64.

Capel, Horacio y Luis Urteaga, *Las nuevas geografías*, Madrid: Salvat, 1982.

Calveiro, Pilar, *Poder y desaparición. Los campos de concentración en Argentina*, Buenos Aires: Colihue, 2006, primera edición, tercera reimpresión.

Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas, *Nunca Más*, Buenos Aires: Eudeba/Página 12, 1997.

Di Tella, Andrés, "La vida privada en los campos de concentración", en Devoto, Fernando y Marta Madero (eds.), *Historia de la vida privada en la Argentina*, Vol. 3, Buenos Aires: Taurus, 1999.

Duhalde, Eduardo Luis, *El Estado Terrorista Argentino. Quince años después, una mirada crítica*, Buenos Aires: Eudeba, 1999.

García, Alicia, *La Doctrina de la Seguridad Nacional, 1958-1983*, 2 vols., Buenos Aires: CEAL, 1991.

Grupo de Investigación sobre el Genocidio en Tucumán, *Famaillá: campos dentro del campo. Una aproximación a las especificidades del Operativo Independencia*, ponencia presentada en el Segundo Encuentro Internacional de las Prácticas Sociales Genocidas. De Europa a América Latina y más allá: la continuidad de las prácticas sociales genocidas, Buenos Aires, 20-22 noviembre de 2007.

Instituto Espacio para la Memoria, *Patrimonio: Centros Clandestinos de Detención, Tortura y Exterminio y Sitios de Memoria*, Buenos Aires: Instituto Espacio para la Memoria, 2008.

Levín, Florencia, *Testimonio, Memoria y Responsabilidad. Reflexiones a propósito de Los vecinos del horror. Los otros testigos*, ponencia en las IX Jornadas Interescuelas y Departamentos de Historia, Universidad Nacional de Córdoba, 24-26 de Septiembre de 2003.

López, Ernesto, *Seguridad Nacional y sedición militar*, Buenos Aires: Legasa, 1987.

Mazzei, Daniel, "La misión militar francesa en la Escuela Superior de Guerra y los orígenes de la Guerra Sucia, 1957-1961", *Revista de Ciencias Sociales*, núm. 13, Bernal: Universidad Nacional de Quilmes, diciembre de 2002, pp. 105-137.

Mesa de Trabajo y Consenso del ex Centro de Detención, Tortura y Exterminio 'Olimpo', *Ex Centro Clandestino de Detención, Tortura y Exterminio 'Olimpo'*, Buenos Aires: Instituto Espacio para la Memoria, 2008.

Méndez, Ricardo, *Geografía Económica: La lógica espacial del capitalismo global*, Madrid: Ariel, 1997.

Moraes, Antonio Carlos Robert, “Fixação do valor e capital fixo”, en *Nuevos roles del Estado en el reordenamiento del territorio: aportes teóricos*, Escolar, M. y A. Moraes (comp.), Buenos Aires: Facultad de Filosofía y Letras/Universidad de Buenos Aires, 1998, pp. 149-156.

Novaro, Marcos y Vicente Palermo, *La Dictadura Militar (1976/1983). Del golpe de Estado a la restauración democrática*, Buenos Aires: Paidós, 2003.

Oliveira-César, María “El aprendizaje de la Guerra Contrarrevolucionaria”, en *Todo Es Historia*, núm. 435, Buenos Aires, octubre 2003, pp. 70-80.

Ortega Valcárcel, José, *Los horizontes de la geografía: teoría de la geografía*, Madrid: Editorial Ariel, 2000.

Ratier, Hugo, *Villeros y villa miseria*, Buenos Aires: CEAL, 1971.

Robin, Marie-Monique, *Los escuadrones de la muerte. La escuela francesa*, Buenos Aires: Sudamericana, 2005.

Santos, Milton, *Por una geografía nueva*, Madrid, Espasa Calpe, 1990.

Santos, Milton, *Metamorfosis del espacio habitado*, Barcelona: Oikos-tau, 1996.

Santos, Milton, *A natureza do espaço. Técnica e tempo. Razão e emoção*, San Pablo: Hucitec, 1997 (segunda edición).

Secretaría de Derechos Humanos de la Asociación de Profesionales y Comisión de DDHH por la Memoria, la Verdad y la Justicia del Hospital Posadas, *Hospital Posadas y el Espacio de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia*, s/ed., 2004.

Soja, Eduard W., “La espacialidad de la vida social: hacia una re teorización transformativa”, en D. Gregory y J. Urry, *Social relations and spatial structures*, Londres: Macmillan, 1985, capítulo 6.

Soja, Eduard W. *Geografías Pós-Modernas. A reafirmação do espaço na teoria social crítica*, Rio de Janeiro: Jorge Zahar Editor, 1993.

Vezzetti, Hugo, "Representaciones de los campos de concentración en Argentina", *Punto de vista*, Año XXIII, núm. 68, Buenos Aires, Diciembre 2000, pp. 13-17.

Vezzetti, Hugo, *Pasado y presente. Guerra, dictadura y sociedad en la Argentina*, Buenos Aires: Siglo XXI, 2003.